Asunción, 04 de octubre 2018

NOTA Nº 1357/2018

Sra. Clotilde Medina Caballero

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Nº 08/14 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO – Ad Referéndum 2015"**, a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 067-006/18** de fecha 02 de octubre de 2018, el Consejo de Administración aprobó la Segunda Renovación de la mencionada Locación por un monto de **Gs. 84.000.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones), IVA Incluido**.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota el siguiente Documento Original o Copia Autenticada por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Clotilde Medina Caballero